EXPTE. D- 2096 /13-14

H. C. DE DIP. FOLIO 1 Pcia. BS

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quién corresponda, arbitre los medios necesarios para regularizar en forma urgente el pago correspondiente al Instituto de Enseñanza Oral (I.D.E.O.) de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, garantizando de esta manera el normal funcionamiento de esta institución.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

I.D.E.O. es una escuela ubicada en la localidad bonaerense de Olavarría creada para niños sordos e hipoacúsicos abocada a la educación especial desde el año 1985, contemplando la educación pedagógica como la dimensión afectiva y emocional de los niños y familiares. Desde el año 2010 incorporó la atención de niños con Trastornos Específicos del Desarrollo del Lenguaje avalado por Asesoría Docente de DIPREGEP.

Por medio de esta institución los niños y jóvenes sordos, hipoacúsicos y con TEDL logran un mejor desarrollo personal, un mayor desempeño escolar y social, favoreciendo de esta forma sus trayectorias educativas en los diferentes niveles y modalidades de la educación. Representa una oportunidad para aquellos chicos que requieren estrategias de intervención diferentes, posibilitando así una educación digna y con inclusión social.

Es el único instituto en Olavarría, y en la región del centro de la provincia, abocada a esta tarea dentro de un programa avalado por DIPREGEP. La atención actual está brindada por maestras de grupo y maestras de integración que realizan doble turno atendiendo alumnos en sede y en contraturno realizando integración de los mismos. La escuela aclara que estos recursos se tornan insuficientes no pudiendo contar con más personal debido a la situación económica institucional.

El Instituto de Obra Médico Asistencial se ha atrasado en los pagos a dicha entidad. Los fondos que derivan de IOMA son el principal sustento de IDEO. Los sueldos de los docentes actuales son remunerados por el Estado, pero tanto el mantenimiento edilicio y los servicios son solventados con lo aportado por las obras sociales, la principal IOMA. El año pasado todos los pagos fueron derivados a la institución en el mes de noviembre. En dicho año el instituto tuvo que recortar personal por no poder hacer frente a los pagos necesarios.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
3
BS. AS.

Durante el corriente año recién en septiembre fueron depositados dos de los meses adeudados. La mencionada obra social aporta 23mil pesos, los cuales son vitales para el correcto funcionamiento de IDEO. Además de la atención en sede, los alumnos cuentan con un proyecto individual de integración y concurrencia de la maestra integradora a la escuela común una o dos veces a la semana. Algunos de los alumnos son de ciudades cercanas y muchas veces las docentes deben viajar, solventando ellas mismas los viáticos.

Dada la cantidad de alumnos que se están atendiendo a la fecha y considerando la matrícula potencial, sería necesario incorporar más personal, el cual IDEO actualmente no puede afrontar por si solo. Es mucho el esfuerzo que realiza el personal del instituto sin contar con los fondos necesarios para realizar las tareas asumidas, algo que se solucionaría si se regularizara el pago de IOMA.

Por las razones anteriormente expuestas es que pido a esta Honorable Cámara que apoye con su voto positivo el presente proyecto de declaración.

ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.